

FECHA: 24/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 1634/2009

ID TÍTULO: 2501252

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - DESCRIPCIÓN GENERAL:

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Relaciones Internacionales, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 la modificación de los puntos que se exponen.

1.3 - UNIVERSIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

Descripción del cambio:

Se actualiza la denominación del Centro en toda la memoria, siendo la actual la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Se solicita incrementar las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

2.1 - JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Descripción del cambio:

Se justifica, con datos, el incremento de las plazas solicitadas.

4.1 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Descripción del cambio:

Se actualiza la información que se proporciona a los estudiantes previos a la matrícula, respecto a los niveles de idioma que se les van a pedir tras su egreso.

5.1 - DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del TFG, pasando de semestral a anual, así como las de las materias optativas, que se podrán impartir tanto en 3º como en 4º curso, sin afectar a la ordenación del Plan de Estudios. La materia de inglés, se imparte sólo en el S4. Se eliminan las referencias a la Red Lauréate. Se actualiza el campus virtual. Se actualizan los Mecanismos de Coordinación Docente.

5.5 - MÓDULOS, MATERIAS Y/O ASIGNATURAS

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del TFG, pasando de semestral a anual, así como las de las materias optativas, que se podrán impartir tanto en 3º como en 4º curso. Materia Inglés, se imparte sólo en el S4, se modifican los resultados de aprendizaje, los contenidos y los sistemas de evaluación. Materia Idioma C1: se modifican los resultados de aprendizaje, los contenidos, las competencias asignadas, las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Materia Idioma C2: se modifican los resultados de aprendizaje, los contenidos, las competencias asignadas, las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

6.1 – PROFESORADO

Descripción del cambio:

Se aumenta la plantilla del profesorado para cubrir las necesidades formativas de los estudiantes según el aumento de plazas solicitado.

Siguiendo los criterios de la Agencia Evaluadora, se sustituye el porcentaje de dedicación al título por las horas de docencia que imparte cada docente en el título.

7.1 - JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Descripción del cambio:

Se añaden nuevos destinos en los que los alumnos del Grado pueden realizar sus prácticas profesionales. Se actualizan las instalaciones generales de la Universidad.

9 - SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad

Madrid, a 24/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad